



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255456

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 02 MAY 2022

RES. H. N° 0464/22

EXPTE. N° 4195/2022.-

VISTO:

El programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura Seminario: Teoría y Crítica del hecho teatral, de la Carrera de Letras, con el cual se imparte enseñanza durante el período lectivo 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE en el citado programa, el responsable establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la asignatura, conforme lo establece la reglamentación vigente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 094/22, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 26-04-22)

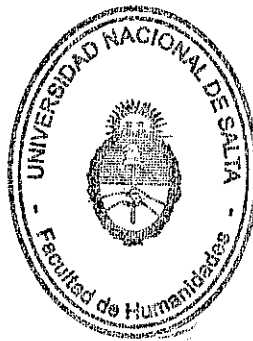
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- APROBAR el programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura de la carrera de Letras, con el que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Seminario: Teoría y Crítica del hecho teatral	Leandro Arce De Piero	Cuatrimestral

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la cátedra correspondiente, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.
Jan/LER


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa